

## CONTRATO DE BECA

Contrato No.-----  
Código: (\_\_\_\_\_)

Valor: **US\$ 00000.00**  
Fecha:

### ENTRE:

**LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT)**, organismo asesor-regulador del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, con su asiento legal en la Ave. Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to Piso, Edificio INDRHI, Centro de los Héroes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por la Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y Secretaria de Estado, **LIC. LIGIA AMADA MELO DE CARDONA**, dominicana, mayor de edad, soltera por viudez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0153364-4, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **La SEESCYT**, y

El (La) **Becario(a)**, \_\_\_\_\_dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_ domiciliado (a) y residente en \_\_\_\_\_ República Dominicana, estudiante de excelencia académica y méritos que le merece ser favorecida(o) con una beca para cursar estudios superiores en Ciencias Académicas quien se esforzará en todo momento por un objetivo y meta único: obtener, según los lineamientos de la Institución, formación profesional para recibir el título académico; quien en lo que sigue del presente contrato se denominará el (la) **BECARIO (A)**, y

**POR CUANTO:** La **SEESCYT** es una institución del Estado creada mediante la Ley 139-01 del 13 de agosto del año 2001, con el objetivo de asesorar, reglamentar e impulsar la educación superior, la ciencia y la tecnología a nivel nacional.

**POR CUANTO:** Una de las principales actividades de la **SEESCYT** es participar en la formulación de políticas para el otorgamiento de Becas Internacionales y Nacionales a estudiantes con excelencia académica para cursar estudios de alta prioridad para el desarrollo del país a nivel de grado y postgrado, con la finalidad de contribuir a la formación de recursos humanos con capacidad y acreditación internacional para ingresar al cuadro de profesionales dominicanos a contribuir con el plan estratégico de desarrollo nacional.

**POR CUANTO:** Las partes coinciden en reconocer el papel que juega la juventud en la sociedad y la importancia de su integración activa y responsable en la vida económica, social, política y cultural de la nación, así como la necesidad de aunar esfuerzos para defender y promover sus derechos y deberes, a fin de lograr un desarrollo integral, sin importar clase social, sexo, raza, religión e ideología política o académico.

**POR CUANTO:** LA **SEESCYT** establece requisitos a los estudiantes para la obtención de la beca, los cuales son los siguientes:

- Ser dominicano
- Tener un índice académico de 80 puntos o su equivalente
- Disponer de escasos recursos económicos
- Llenar el formulario de solicitud de beca anexando:
  - Comunicación dirigida al titular de la **SEESCYT**, motivando su solicitud.
  - Acta de nacimiento original certificada
  - Dos fotos 2 x 2
  - Fotocopia de la cedula del estudiante
  - Titulo de grado debidamente legalizado por la Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT).
  - Record de notas debidamente legalizado por la Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT).

- Plan de Estudios y costo de la carrera que desea cursar.
- Carta de Admisión de la universidad seleccionada
- Cumplir con los requisitos y condiciones de admisión de la institución en la que cursara estudios.

**POR TANTO, Y** en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato, las partes libres, voluntariamente y de común acuerdo,

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Mediante el presente contrato la **SEESCYT** otorga una beca al (la) **BECARIO (A)**, \_\_\_\_\_ para realizar estudios de grado en Ciencias Académicas en \_\_\_\_\_

**Párrafo I:** La Beca a otorgar al Becario (a) incluirá el monto de \_\_\_\_000.00 (\_\_\_\_\_\_ dólares con 00/100)

**Párrafo II:** El (La) **BECARIO (A)** será responsable de cubrir los gastos relativos a: alimentación, alojamiento, uso de laboratorios, textos básicos, asesoría académica, psicología y Capacitación en inglés, este último de ser necesario.

**SEGUNDO:** Este contrato tendrá vigencia única y exclusivamente durante los años establecidos en el plan de estudios de la carrera seleccionada por el **BECARIO (A)** y presentado al Departamento de Becas Internacionales.

**Párrafo:** **LA SEESCYT** se reserva el derecho de prorrogar este Contrato más allá de la fecha de culminación de los estudios, siempre y cuando se compruebe que el **BECARIO(A)** se le ha impedido el término de su carrera, por una causa de fuerza mayor.

**TERCERO:** La **SEESCYT** establece las siguientes condiciones para la permanencia en el programa de Beca, las cuales acepta el (la) **BECARIO (A)**:

- a) Si al término del periodo académico anual el (la) **BECARIO (A)** obtiene un índice académico de acuerdo a lo establecido por la Universidad de Navarra, su contrato de beca será prorrogado, y la beca se renovará automáticamente.
- b) Si al término del periodo académico el (la) **BECARIO(A)** no llena los requisitos de la beca y/o incumple de cualquier modo o forma con las regulaciones de vida y comportamiento quedará fuera del programa de beca asignado y perderá automáticamente todos los beneficios y derechos dentro del programa de beca, de igual manera este contrato quedará rescindido.
- c) En el caso de que el (la) **BECARIO (a)** abandone sus estudios o sea suspendido, retirado o expulsado de la Universidad, por cualquier motivo, con excepción del retiro por enfermedad, queda automáticamente retirado del programa, perdiendo todos los derechos y beneficios de la Beca, de igual manera queda rescindido este contrato.
- d) Queda prohibido transferirse de carrera sin la autorización expresa de la **SEESCYT**.
- e) Mantener una conducta idónea y cumplir con las normas establecidas por la Universidad.

**CUARTO:** El, (La) **BECARIO(A)** reconoce que los fondos han sido asignados en calidad de Beca, admite y reconoce ser compromisario de los acuerdos y las condiciones establecidas por la **SEESCYT**. De igual manera, conviene con la **SEESCYT** que la rescisión o renovación de este contrato para el inicio de cada año estará determinada por la condición académica requerida para mantenerse en la Universidad como **BECARIO (A)**.

**QUINTO:** Los pagos de matrícula correspondientes a cada periodo académico serán desembolsados por la **SEESCYT** directamente a LA UNIVERSIDAD APEC y en caso de ayudas adicionales está se entregara al becarío

**Párrafo:** El (La) **BECARIO (A)** deberá informar al **DEPARTAMENTO DE BECAS INTERNACIONALES** su condición académica al finalizar cada período.

**SEXTO:** Al termino de los estudios, el (la) **BECARIO (a)** se compromete a regresar a Republica Dominicana e integrarse profesionalmente en el sector estatal o privado a ofrecer sus conocimientos y contribuir al desarrollo del país.

**SEPTIMO:** La **SEESCYT** se reserva el derecho de utilizar los mecanismos nacionales e internacionales legales correspondientes para el regreso del (la) **BECARIO (a)**, en caso de que este no regrese en el tiempo debido después de haber concluido sus estudios.

Hecho y firmado de buena fe, en tantos originales como partes contratantes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve ( 9-) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005).

Por la **SEESCYT:**

---

**Ligia Amada Melo de Cardona, M. A.**  
Secretaria de Estado

**Por el Beneficiario:**

---

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado Notario Publico de los del Número del Distrito Nacional, Certifico y doy fe que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente los señores **LIGIA AMADA MELO DE CARDONA** y \_\_\_\_\_ de generales que constan en el contrato que antecede, quienes me han manifestado que son las mismas firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada, por lo que merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los \_\_\_\_\_ (-----) días del mes de \_\_\_\_\_ ---- del año dos mil \_\_\_\_\_ (200\_\_).

---

Notario Público